Bucaramanga Santander; OCTUBRE 08 DE 2026

Señores:

GIRÓN S.A.S E.S.P.

OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ – Gerente General

REF: Presentación propuesta económica para ejecutar el objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LAVADO A PRESIÓN, SUCCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN AMBIENTALMENTE ADECUADA DE AGUAS RESIDUALES, LODOS Y RESIDUOS EXTRAÍDOS, MEDIANTE EQUIPO ESPECIALIZADO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO QUE OPERA GIRÓN S.A.S. E.S.P. Y LA ATENCIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES DE LIMPIEZA Y SUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS PARTICULARES AUTORIZADOS POR LA EMPRESA**

Reciban un cordial saludo,

En atención al asunto, y atendiendo de manera oportuna su invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios, me permito allegar los documentos requeridos para el referido proceso contractual, así:

- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
- Certificación de existencia y representación legal
- Certificado sobre antecedentes disciplinarios
- Certificación sobre antecedentes fiscales
- Antecedentes de medidas correctivas y contravencionales
- Certificación sobre antecedentes judiciales
- Certificado de delitos sexuales
- REDAM
- Copia del Registro Único Tributario (RUT)
- Afiliación a seguridad social (Salud y Pensión)
- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades
- Hoja de vida Formato de la Función Pública

Aingsasas@gmail.com
Celular: 3042135586 – 3118648399
AV BUCAROS 3 – 155, TORRE 1 APTO 804
Bucaramanga Santander

- Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de la Función Pública
- Tarjeta de propiedad del vehículo VACTOR
- SOAT del vehículo VACTOR
- Revisión Técnico-Mecánica del vehículo VACTOR
- Licencia de conducción del conductor del vehículo VACTOR

Así mismo, me permito informar que en desarrollo del objeto contractual me obligo a prestar los siguientes servicios específicos con sus respectivos precios unitarios:

ITEM	UNIDAD	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO
1	HORA	LAVADO A PRESION DE REDES DE ALCANTARILLADO	$1.350.000
2	M3	SUCCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS	$310.000

Así mismo, se ejecutarán las siguientes obligaciones específicas inherentes al objeto del contrato:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y prestar el servicio con las especificaciones descritas.
2. Prestar el servicio de lavado a presión, succión, transporte y disposición final, de conformidad con las necesidades de LA EMPRESA con equipo de succión/presión, dotado de manguera de alta presión, bomba de presión y tanque de lodo.
3. Suministrar y disponer adecuadamente la señalización exigidas por las autoridades pertinentes.
4. Realizar el lavado a presión, succión, transporte y disposición final de lodos y aguas residuales bajo las estrictas normas de higiene y seguridad, y acatando la normatividad ambiental de disposición final.
5. Diligenciar de manera obligatoria una bitácora o acta técnica de servicio por cada pozo séptico rural atendido, donde se especifique la identificación del usuario, ubicación geográfica de la finca, metros cúbicos (m^3) reales succionados y la firma del usuario a conformidad, como soporte técnico indispensable para que la Dirección Comercial de la empresa proceda con la respectiva facturación.

6. Suministrar en excelente estado todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.
7. Mantener al personal que labora a cargo del contratista, con el equipo de seguridad industrial necesario para la correcta prestación y desarrollo de los servicios que prestará, en aras de brindar buenas condiciones en cuanto a salud ocupacional se refiere.
8. Utilizar sus propios medios (herramientas, equipos, personal, material, transporte, entre otros) para la prestación de los servicios, en todas sus etapas.
9. Mantener los precios durante la ejecución del contrato.
10. Acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
11. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor.
12. Las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la propuesta de AINGSA S.A.S para el contrato de prestación de servicios asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($40.000.000)**

FORMA DE PAGO: La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS pagará al CONTRATISTA así: En pagos parciales, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, de acuerdo con la cantidad de horas de servicio de lavado a presión y metros cúbicos de aguas residuales efectivamente succionadas, transportadas y llevadas a disposición final, y última colilla de pago de seguridad social o certificación de pago de las misma y previa certificación de cumplimiento para cada pago, expedida por el supervisor del contrato; de los citados pagos se descontaran los valores correspondientes a retenciones, impuestos etc. De conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a *ello hubiere lugar. Los dineros cancelados parcialmente se irán descontando del* valor total del contrato.

Los anteriores valores se pagarán por la Dirección Administrativa y Financiera previa entrega de los informes de actividades previstos por GIRÓN S.A.S. E.S.P., de acuerdo con las actuaciones realizadas por el CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán según fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato y de radicación de la respectiva cuenta de cobro y la respectiva liquidación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El término de ejecución del presente contrato será de *DOS (2) MESES* y *VEINTE (20) DÍAS* y/o hasta agotar partida presupuestal, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por lo anterior, me permito **DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 44.4 y 66 de la ley 142 de 1994, en la constitución política, en los artículos 8 y ss. De la Ley 80 de 1993, en el artículo 8 de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 1 al 4 de la Ley 1474 de 2011, así como las normas que modifiquen adicionen o complementen en desarrollo del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo compromete a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y en Pensiones.

Se adjunta propuesta económica, los documentos relacionados y demás soportes de Ley.

Atentamente,

JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 1.095.813.136

Cel. 311 8648399

E-mail: aingsasas@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES S.A.S

SIGLA: AINGSA S.A.S | NIT No. 901762850-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][5] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA | DIRECCIÓN: AV BUCAROS 3 155

TELÉFONOS: 3118648399 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 *TRANSPORTE Y SUCCION DE AGUAS RESIDUALES*	2 *LAVADO Y DRAGADO DE REDES DE ALCANTARILLADO*
3 ASESORIAS AMBIENTALES	4 GESTION SERVICIOS AMBIENTALES
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GRUPO BIOS - ALIMENTOS FINCA S.A		x	3134952931	EN EJECUCION	
INCUBADORA DE SANTANDER S.A		x	3115540943	EN EJECUCION	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P	X		3123798616	5 NOVIEMBRE	20.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: FELIZZOLA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GUERRERO | NOMBRES: JAVIER ALEXIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1095813136

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [x] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 100000000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Javier Felizzola. | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 8/10/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: 9-Oct. 2026

CONTRATANTE

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA JURIDICA (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ASERORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES S.A.S

IDENTIFICADO CON: NIT. X C.E. T.I. N° 901762850 -1 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Dirección	CL 43 6A 53			Teléfonos	3118648399

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) *Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:*

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	180.335.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 180.335.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	78000002908	REAL DE MINAS	$ 58.510.091

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C.X C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
REP LEGAL	100%

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Girón, 7/10/2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-07 12:21

Razón social

ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS - AINGSA SAS

NIT

901762850	DV	1

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

TRANSPORTE AGUAS RESIDUALES, SONDEO Y DRAGADO DE ALCANTARILLADO, ASESORIA AMBIENTAL, GESTION DE SERVICIOS AMBIENTALES

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAVIER	ALEXIS	FELIZZOLA	GUERRERO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095813136

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ARAUCA	Municipio	SARAVENA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Dirección	["Cra 22C No. 16-02 Urbanización Portal Campestre II"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$180.335.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$180.335.000,00

Las cuentas bancarias de ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$58.510.091,00

Los bienes patrimoniales de ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LIQUIDO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$58.510.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ASESORIAS E INGENIERIAS *AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:*

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.813.136
FELIZZOLA GUERRERO
APELLIDOS
JAVIER ALEXIS
NOMBRES

Javier Felizzola G.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1992
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

23-AGO-2010 FLORIDABLANCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2708200-00257661-M-1095813136-20100928 0024154215A 2 32743223

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 29/09/2026 - 12:5:35

Recibo No. 12842135, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9TGJ33685A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES S.A.S
Sigla:	AINGSA SAS
Nit:	901762850-1
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-658500-16
Fecha de matrícula:	12 de Octubre de 2023
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 43 # 6 A - 53 BARRIO ALFONSO LOPEZ
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	Aingsasas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3118648399

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Teléfono comercial 2:	3042135586
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CALLE 43 # 6 A - 53 BARRIO ALFONSO LOPEZ
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	Aingsasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3118648399
Teléfono para notificación 2:	3042135586
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 18 de Septiembre de 2023 de Accionista Unico de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Octubre de 2023, con el No 216078 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES S.A.S Sigla: AINGSA SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1) Transporte de residuos peligrosos, no peligrosos y especiales. 2) Diagnósticos y auditorías Ambientales. 3) Lavado, Limpieza y desinfección de tanques, pozas sépticas y trampas de grasa. 4) Tratamiento de aguas residuales orgánicas e Industriales. 5) Asesoría, interventoría y consultoría en materia legal-ambiental, Análisis de seguridad Ambiental. 6) Suministro de productos de aseo y limpieza, como también bolsas, guardianes, tanques y demás elementos para cumplir con actividades de almacenamiento de residuos. 7) El diseño, montaje, operación, interventoría, optimización y manejo de plantas de tratamiento de agua orgánica e industrial.8) Recuperación, aprovechamiento, reutilización, reusó y comercialización de cualquier tipo de residuo 9) Elaboración de planes educativos ambientales, talleres, seminarios enfocados en manejo ambiental. 10) Asesoría en y montaje de programas de manejo integral de plagas, aseo e higiene en todo tipo de industria comercial y de servicios. 11) Siembra, manejo y ornamentación de todo tipo de zonas verdes 12) Servicio de asesoría en soluciones ecológicas y ambientales a las diferentes industrias 13) Representar

---

firmas especializadas en temas técnicos para el tratamiento y disposición final de todo tipo de residuo. 14) Asesoría en Seguridad e Higiene Industrial 15) Gerencia de proyectos ambientales 16) Participar en licitaciones públicas o privadas relacionadas con el objeto social 17) Desarrollar programas y actividades de investigación en temas ecológicos y ambientales 18) Toma de muestras y asesoría para análisis y monitoreo fisicoquímicos en aguas, suelo y aire. 19) Diseño, construcción y comercialización de maquinaria para el reciclaje de materiales. 20) 3) Movilización y transporte de carga local y nacional. En desarrollo del objeto social principal, la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato relacionado con su objeto social comprar o vender toda clase de bienes inmuebles, muebles, gravarlos, enajenarlos, permutarlos, hipotecarlos, darlos en anticresis, darlos en prenda, celebrar contratos comerciales en todas sus manifestaciones y librar, girar, endosar, pagar, negociar con títulos valores, celebrar contratos de compra venta de tipo mercantil y en general toda clase de actividades relacionadas con el objeto social, en general en cualquier acto licito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$4.500.000,00
No. de acciones	:	4.500
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$4.500.000,00
No. de acciones	:	4.500
Valor Nominal	:	$1.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$4.500.000,00
No. de acciones	:	4.500
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo

---

de una persona natural o jurídica, quien deberá ser accionista.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 18 de Septiembre de 2023 de Accionista Unico inscrita en esta cámara de comercio el 12 de Octubre de 2023 con el No 216078 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	FELIZZOLA GUERRERO JAVIER ALEXIS	C.C. 1095813136

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

---

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado de Fecha 20 de Septiembre de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023, bajo el No. 216079 del libro IX, consta: JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO, identificado con c.c. 1.095.813.136, en su Condición de único accionista declara situación de control la cual se configuro El 20 de Septiembre de 2023 sobre la sociedad de la referencia en virtud de lo Dispuesto en el decreto 667 de 2018.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3700.
Actividad secundaria Código CIIU: 3812.
Otras actividades Código CIIU: 8129.
Otras actividades Código CIIU: 3830.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $180.334.832

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 3700

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 29/09/2026 - 12:5:35
Recibo No. 12842135, Valor: $12.100

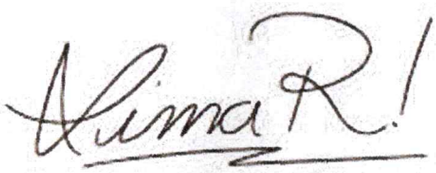
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9TGJ33685A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

TIPO DE CONTRATO :	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	032 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATISTA:	**AINGSA S.A.S** **R/L: JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO**
Nit o C.C. No.	**NIT.901.762.850-1** **C.C. 1.095.813.136 DE FLORIDABLANCA**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO A PRESION, SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS CON EQUIPOS ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA PARA LAS REDES DE ALCANTARILLADO QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.SP.**
VALOR INICIAL:	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**
VALOR ADICIONAL 01:	N/A
VALOR TOTAL:	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**
PLAZO INICIAL:	N/A
PLAZO ADICIONAL 01:	N/A
SUPERVISOR:	DIRECTORA OPERATIVA LADY MAGRED JAIMES HERNANDEZ
FECHA DE INICIO:	**05 DE AGOSTO DEL 2025**
FECHA DE TERMINACION:	**04 DE NOVIEMBRE DEL 2025**
NUEVA FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	**30 DE OCTUBRE 2025**
MUNICIPIO:	GIRÓN, SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCION OPERATIVA

En Girón, a los **TREINTA Y UN (31)** días del mes de **octubre** de **2025**, se reunieron, **ING LADY MAGRED JAIMES HERNANDEZ, directora Operativa** de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios GIRON S.A.S. E.S.P. supervisor del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 032 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2025 y JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO**, se celebró el Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 032 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2025**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO A PRESION, SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS CON EQUIPOS ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA PARA LAS REDES DE ALCANTARILLADO QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.SP.."**

SEGUNDO: Que el **05 DE AGOSTO 2025**, se suscribió entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO**, contratante y el contratista, Acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025

CUARTA: Que la fecha de terminación anticipada se fijó el día treinta (30) de octubre de 2025, por cumplimiento total de las obligaciones contratadas.

QUINTA: Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe de cumplimiento de obligaciones suscrita el día **TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2025**

SEXTA: Que en consecuencia se procederá a la terminación y liquidación anticipada del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo al Manual de contratación de Girón S.A.S. E.S.P.

SEPTIMA: Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR DEL CONTRATO	***$20.000.000***	***$20.000.000***
VALOR DEL ADICIONAL		**$ 0.0**
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No1		**$ 8.120.000**
VALOR A PAGAR EN EL ACTA FINAL		**$11.861.000**
SALDO A FAVOR DE GIRON E.S.P		**$ 19.000**
TOTAL	**$ 20.000.000**	**$ 20.000.000**

NOTA: Que una vez la Dirección Administrativa y Financiera, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 032 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2025,** Comprometiéndose la Dirección Administrativa y Financiera a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo a cancelar, esto es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($11.861.000).** correspondiente al último pago.

OCTAVA: Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, tal como consta dentro de *las actas suscritas por el supervisor donde se evidencia la verificación del pago de la seguridad* social.

NOVENA: Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual y que la ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación y terminación entendiendo que el supervisor al elaborar el acta de liquidación, ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.*"

DECIMA: GARANTÍAS DEL CONTRATO: No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

UNDECIMA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación dejando los siguientes acuerdos:

A C U E R D A N

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la **DIRECTORA OPERATIVA**

SEGUNDO: Dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 032 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2025.**

TERCERO: Dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 032 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2025**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia.

CUARTO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 032 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2025**

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 032 DEL 05 DE AGOSTO DEL** a los **TEINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025**

JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO
CONTRATISTA

OMAR DELEIN ALVAREZ ALVAREZ
GERENTE GENERAL

Lady M. Jaimes H
Jaimes Hernández
Directora operativa

LADY MAGRED JAIMES HERNANDEZ
SUPERVISOR

Proyectó: LADY MAGRED JAIMES HERNANDEZ, directora OPERATIVA
Revisó aspectos financieros: JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUQUE, directora ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Revisó aspectos jurídicos: ALVARO ANDRES MERCHAN ACEVEDO , directora ADMINISTRATIVA Y JURIDICA

Bucaramanga, 17 de septiembre de 2026

Señor
ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTAL SAS &NDASH; AINGSA SAS
AV BUCAROS 3 155 TO 1 AP 804 CONJ MARSEL
3118648399
Bucaramanga, Santander

Asunto: REFERENCIA COMERCIAL

Cordial Saludo

La empresa ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTAL SAS – AINGSA SAS, Identificada con NIT. 901762850- 1 de Bucaramanga, ha prestado los servicios de proveedor en la recolección de aguas residuales y dragados o sondeo de alcantarillados por medio de equipo vactor.

Se emite esta certificación a solicitud de la empresa ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES S.A.S el día 17 del mes 09 año 2026.

Atentamente,

ANA MARIA CARO CALDERON
Coordinadora de Gestión Ambiental

Transcriptor: Ana Maria Caro

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303009646

PIB
21:36:42

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES S.A.S identificado(a) con NIT número 9017628501:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303009708

PIB
21:37:49

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095813136:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de septiembre de 2026, a las 21:39:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017628501
Código de Verificación	9017628501260915213906

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de septiembre de 2026, a las 21:39:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095813136
Código de Verificación	1095813136260915213944

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:40:58 PM horas del 15/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1095813136**

Apellidos y Nombres: **FELIZZOLA GUERRERO JAVIER ALEXIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/09/2026 09:42:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095813136** y Nombre: **JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147755281** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095813136 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/09/2026 09:56 PM

Código Verificación: **V85J971HNW**

Válida hasta: **16/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Girón 8 de Octubre de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN SAS ESP
Girón, Santander

Asunto: Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Cordial saludo,

El(la) suscrito(a) Javier Felizzola Guerrero, identificado(a) con C.C. No. 1045813136 expedida el día 23 del mes de Agosto del año 2016, en Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN SAS ESP**, con NIT. 901.254.325-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN SAS ESP**, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Firma:
Nombre: Javier Felizzola Guerrero
Cédula: 1045813136

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:43:45 horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095813136,** Apellidos y Nombres **FELIZZOLA GUERRERO JAVIER ALEXIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GIRON S.A.S. E.S.P.**, con NIT **901254325-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1095813136
PELOZOLA GUERRERO


PERTENECE A LA RESERVA DE:
FECHA DE 1a LINEA
2022
FECHA DE 2a LINEA
2032
FECHA DE 3a LINEA
2042
FECHA DE EXPEDICION 04/09/2017
DISTRITO MILITAR 033
P087245
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-09-26, 03:42:59 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 88249870

Periodo Cotización: agosto de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026

PAGADO 15/09/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS		
Documento	NI901762850	**Dirección**	AV 3 #155 - 0 MARSELLA REAL T1 APTO 804
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3118648399
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	FELIZZOLA GUERRERO JAVIER ALEXIS	**Identificación**	CC 1095813136
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1095813136	JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1098729441	DANIELA CEDIEL TIRADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS046) SALUD MIA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF38) CAFABA	$ 100	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.501.810	$ 3.501.810	$ 3.501.810	$ 1.751.005	$ 560.400	$ 140.200	$ 18.400	$ 70.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 789.200	$ 3.300	$ 792.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGA
JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO,
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.095.813.136 DE FLORIDABLANCA

***CERTIFICA* QUE**

ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES SAS (AINGSA SAS) con Nit. 901.762.850-1, con representación legal de **JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.095.813.136, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga (Santander), dedicada a la actividad económica de recolección de desechos no peligrosos (3811), se encuentra a la fecha a paz y salvo en los últimos 6 meses del año 2026 por concepto de pago de seguridad social.

La presente certificación se expide a los 1 días del mes de Octubre del año 2026.

Cordialmente,

JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO
Representante legal
C.C. 1.095.813.136

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141011626461

(415)7707212489984(8020) 000014101162646 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 2 8 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS E INGENIERIAS AMBIENTALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AINGSA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
AVENIDA BUCAROS # 3 - 155 TORRE 1 APARTAMENTO 804 CONJUNTO RESIDENCIAL MARSELLA REAL

42. Correo electrónico aingsasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 6 4 8 3 9 9	3 0 4 2 1 3 5 5 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 7 0 0	2 0 2 3 1 0 1 2	3 8 1 2	2 0 2 3 1 0 1 2	8 1 2 9	3 9 0 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-11 / 05:31:46PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FELIZZOLA GUERRERO JAVIER ALEXIS

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 29-09-2026 12:19:14PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141011626461

(415)7707212489984(8020) **000014101162646 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 2 8 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 6 5 8 5 0 0	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 9 1 8
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-09-2026 12:19:14PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141011626461

(415)7707212489984(8020) 000014101162646 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 2 8 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 5 8 1 3 1 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FELIZZOLA	GUERRERO	JAVIER	ALEXIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-09-2026 12:19:14PM

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bucaramanga, 1 de Octubre de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAVIER ALEXIS FELIZZOLA GUERRERO identificado(a) con CC No. 1095813136 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN ESTANDAR	78034533902	2022/03/29	A ACTIVA

BANCOLOMBIA
Bucaramanga - Of. 780 Real De Minas
Cajero Nº 008
Cédula Nº 1128060503

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

* **Importante**: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

Scanned with TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016895907

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ERL498	CHEVROLET	NQR	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO GALAXIA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	TANQUE	DIESEL	4700

NÚMERO DE MOTOR
4HK1-685760

REG
N

VIN
9GDN1R759KB002021

NÚMERO DE SERIE
9GDN1R759KB002021

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
9GDN1R759KB002021

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SANDOVAL PINTO MARCOLINO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 13920474

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
153

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
03201800047619 9

I/E
I

FECHA IMPORT
26/03/2018

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRICULA
22/09/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/09/2018

FECHA VENCIMIENTO
****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT0100780071 6

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2026	9	18	2026	9	22	2027	9	21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
98540743 - 617945669	ERL498	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	5193	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	TANQUE
	LÍNEA VEHÍCULO: NQR	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1685760	9GDN1R759KB002021	9GDN1R759KB002021	4,70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARCOLINO SANDOVAL PINTO	*3117553160*	CC	13920474	TENJO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	98540743	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 582,900	$ 303,100	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 888,400

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



Seguro **Ter-Cero Esencial**

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.18 15:59:47 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 192217006

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GIRÓN S.A.S.

NIT: 901140142

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-093-001

Fecha de expedición: 2026/09/09

Fecha de vencimiento: 2027/09/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ERL498

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-685760

NRO. CHASIS: 9GDN1R759KB002021

VIN: 9GDN1R759KB002021

LÍNEA: NQR

COLOR: BLANCO GALAXIA

NOMBRE PROPIETARIO: MARCOLINO SANDOVAL P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDUARDO CALDERON PORRAS

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	02-01-2034	PARTICULAR
C3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO.	02-01-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006985866

Servicios Integrales 60047.2.0-20 08/23

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 91284055

NOMBRE

HERIBERTO SEPULVEDA

FECHA DE NACIMIENTO

08-08-1971

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

02-01-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE GIRON





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1971
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

28-SEP-1990 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2709199-43163189-M-0091284055-20071017 00792 07290M 02 175283021

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.284.055

SEPULVEDA
APELLIDOS

HERIBERTO
NOMBRES

FIRMA

